



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002993-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a apertura de establecimientos comerciales el día 8 de septiembre de 2012 en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, PE/002993, relativa a apertura de establecimientos comerciales el día 8 de septiembre de 2012 en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802993, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apertura de establecimientos comerciales el día 8 de septiembre de 2012 en Ponferrada (León).

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que el 31 de enero de 2012, la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución "ANGED" solicitó la apertura de los establecimientos comerciales del municipio de Ponferrada (León) el domingo 9 de septiembre de 2012. Así mismo, con fecha 13 de enero de 2012, la Asociación de Mercados de Castilla y León "ASUCYL" solicita autorización para la apertura de los establecimientos comerciales del citado municipio el sábado 8 de septiembre de 2012.

A solicitud de la Dirección General de Comercio y Consumo de 17 de enero de 2012, el Ayuntamiento de Ponferrada emite informe fechado el día 3 febrero de 2012, recibido el 7 de febrero, en el que manifiesta que "... considera más adecuado la apertura de los establecimientos comerciales el día 9 (domingo)", en lugar del día 8 sábado que coincide con la fiesta mayor, aunque establece que "... todo ello, sin perjuicio de otras consideraciones a que hubiera lugar".



Siguiendo con el procedimiento establecido en el Decreto 82/2006, de 16 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Comercio de Castilla y León, el 14 de marzo de 2012 se solicita informe al Consejo Castellano y Leonés de Comercio para todas las solicitudes presentadas. El Pleno del Consejo en sesión celebrada el 23 de marzo de 2012 informa desfavorablemente la solicitud presentada por ANGED de apertura de los establecimientos comerciales del municipio de Ponferrada, el domingo día 9 de septiembre, al encontrarse en el medio de los dos días de fiesta en la localidad, e informa favorablemente la apertura en el primero de los días festivos locales, el sábado día 8 de septiembre de 2012. Así mismo, informa favorablemente la solicitud presentada para la apertura de los establecimientos comerciales del municipio de Ponferrada, el sábado 8 de septiembre de 2012.

Del contenido de los acuerdos se emiten certificaciones fechadas el 26 de marzo de 2012, que son remitidas a la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León, para su posterior tramitación.

Valladolid, 30 de octubre de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez